MEMORANDO SGL No 00435-2021

SUPERVISIÓN DE CONTRATO

PARA: **SANDRO MIGUEL MOVIL CUJIA**
JEFE DE OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO ENLACE B/MANGA

DE: **CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE**
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA: 02 de Marzo de 2021

Comedidamente me permito informarle que de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación CPS-00258-2021 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y **CARLOS ANDRES DIAZ PINTO** fue designado para realizar la supervisión de este contrato, el cual se encuentra publicado en la siguiente página, para su respectiva consulta y fines pertinentes:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

En virtud de lo anterior, le ruego tener en cuenta los parámetros de orden técnico, administrativo, legal y financiero establecidos en la Resolución No. 0000181 del 22 de marzo de 2018, por la cual se adopta el manual de interventoría para la CAS, y lo señalado en los arts., 83 al 86 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente le solicito:

1. Para la elaboración del acta de inicio, debe verificar que se encuentre el número del Registro Presupuestal y que el plazo del contrato, señalado en la plataforma del SECOP II, se encuentra cubierto dentro de la vigencia de la ARL.
2. Devolver el acta de inicio a más tardar dentro de los tres (3) primeros días al recibo del presente documento, en formato **PDF**, sin escanear, al correo: actasdeiniciocas@gmail.com

Atentamente,

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SECRETARIO GENERAL

Elaboro: Yenny C